



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 1

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 70.758  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 70 HA 400 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA. IP: 168.  
ANGEL PILON BARBOSA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Previa presentación de una fórmula de pago de la deuda vencida antes del 30/11/10, autorizar al colono Ángel Pílon Barbosa a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción nº 17 de la colonia Tomás Berreta y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a favor de su esposa, señora Leticia Giovanna Rosas (ficha de solicitante de tierra nº 498/10), quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas.-----

2º) Encomendar a la oficina regional de Río Negro la realización de un plan de explotación del predio que prevea su intensificación y el desarrollo económico-productivo de la titular y su familia.-----

3º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación, debiendo volver informado semestralmente durante los primeros dos años.-----

4º) Hágase saber a la nueva titular que la medianería que se está realizando en el predio supera el 50% de la superficie de la fracción, extremo que contraviene la normativa vigente y que, de reiterarse esta situación, se aplicará la multa correspondiente.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.333.  
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).  
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 39 HA 8.990 M<sup>2</sup>.  
ANTONIO ALBIN VICO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Enterado. Exigir al colono Antonio Albín Vico, arrendatario de la fracción nº 8 del inmueble nº 478, la regularización de la deuda que mantiene con el INC antes del 30/11/10.-----

2º) Mantener vigilancia acerca de la explotación del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5030

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 70.434.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN (FLORES).  
FRACCIÓN Nº 12. SUPERFICIE: 267 HA 593 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA. IP: 146.  
RENTA: \$ 298.519. ALBERTO CESAR PIRIZ REYES,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Alberto Cesar Píriz Reyes, arrendatario de la fracción nº 12 de la colonia Tiburcio Cachón.-----
- 2º) Conceder un último plazo hasta el 30/11/10 para la regularización de su situación de endeudamiento y la presentación de un plan de explotación que prevea la intensificación de la producción.-----
- 3º) Infórmese al colono que el INC está dispuesto a recibir en breve la fracción nº 12 de la colonia Tiburcio Cachón, en virtud de su incumplimiento de residir en ella.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 60.154.  
INMUEBLE Nº 620 (SALTO).  
FRACCION Nº 2A. SUPERFICIE: 161 HA 3.025 M<sup>2</sup>.  
IP: 87. RENTA: \$ 97.790. FRACCION Nº 2B.  
SUPERFICIE: 73 HA 6.253 M<sup>2</sup>. IP: 74. RENTA: \$ 38.928.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
SUSANA LILA OBORSKY, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por la señora Susana Lila Oborsky, que tiene por objeto las fracciones núms. 2A y 2B del inmueble nº 620 y adoptar medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad de los predios.-----  
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 3

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 58.960.  
INMUEBLE N° 431 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 13 HA 7.121 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GRANJERA. I.P: 109. RENTA: \$ 8.135.  
GRUPO APOSTANDO AL FUTURO, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----  
Enterado. Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de la fracción nº 5 del inmueble nº 431, debiéndose continuar con los informes semestrales.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.640.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N° 653 (SAN JOSE).  
FRACCION N° 1-C. SUPERFICIE: 124 HA. TITULAR: CESAR ZUNINO.  
FRACCION N° 1-B. SUPERFICIE: 189 HA. TITULAR:  
GRUPO COLONIA CARRIQUIRY.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Modificar el fraccionamiento de la fracción nº 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, sustituyéndolo por el que obra a fs. 24 del expediente nº 59.640, estableciéndose que la fracción nº 1B soporta una servidumbre de paso a favor de la fracción nº 1A (o 1C según nomenclatura que figura en el expediente nº 60.153), por el camino existente, manteniéndose el uso común de la represa y una unidad de 3 ha aproximadamente que incluye tubos, mangas y galpón.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.176.  
INMUEBLE N° 671, CAMPO PARAJE KIYU (SAN JOSÉ).  
PADRONES NUMS. 17.813, 17.814, 17.815, 17.819 Y 858.  
FRACCION N° 4 C. SUPERFICIE: 6 HA 199 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA. I.P: 210. RENTA: \$ 4.157.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Adjudicar la fracción nº 4 C del inmueble nº 671 al señor Nelson Ariel Britos Britos, arrendatario de la fracción nº 4 B del mismo inmueble, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 4

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- n° 8 -

EXPEDIENTE N° 60.301.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDU).  
FRACCIÓN N° 102-C. SUPERFICIE: 119 HA 4.818 M².  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.  
IP: 84. SERGIO BATOVSKY, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Sergio Batovsky, arrendatario de la fracción n° 102-C de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----

2º) Exigir el pago de la totalidad de la deuda de acuerdo con la resolución n° 34 del acta n° 5024 de 22/09/10.-----

- n° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.269.  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO). FRACCIÓN N° 75.  
SUPERFICIE: 19 HA 3469 M². TIPIFICACIÓN: GANADERA.  
RENTA: \$ 19.111. LUIS SOCIAS, ARRENDATARIO

**En ausencia del señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Mantener en suspenso las medidas judiciales adoptadas por la resolución n° 14 del acta n° 5007 de 10/06/10.-----

2º) Reliquidar los pagos efectuados en 2010, aplicándose a las rentas 2007, 2008, 2009 y 2010.-----

3º) Encomendar a la División Inspección General un informe acerca de los antecedentes del colono, estado de ocupación y explotación del predio e impacto productivo del crédito otorgado.-----

4º) Una vez cancelada la totalidad de las rentas que se indican en el numeral 2º precedente, y de acuerdo a las resultancias del informe de la División Inspección General, se evaluará la inclusión del colono en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5030

Pág. 5

**DIVISION JURIDICA**

- nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 70.332.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN Nº 18 ACTA Nº 4994.  
(CONCURSO DE GERENTE DEL AREA DE  
ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS).  
FUNCIONARIO LEONARDO BONIFACINO  
Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso constitucional de revocación interpuesto contra la resolución nº 18 del acta 4994, por los funcionarios ingenieros agrónomos Rubens Garrido, Leonardo Bonifacino, José Claramunt, Néstor Fariña, Adriana Aloisio y Carlos Deambrosis, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 70.333.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN Nº 15 ACTA Nº 4994.  
CONCURSO DE SUB GERENTE GENERAL.  
FUNCIONARIO LEONARDO BONIFACINO Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso constitucional de revocación interpuesto contra la resolución nº 15 del acta nº 4994 de 03/03/10, por los funcionarios ingenieros agrónomos Rubens Garrido, Leonardo Bonifacino, José Claramunt, Néstor Fariña, Adriana Aloisio, Carlos Deambrosis y la doctora María del Rosario Varela Santángelo, confirmando el acto administrativo impugnado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 6

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 70.334.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN N° 16 ACTA N° 4994.  
(CONCURSO DE GERENTE DEL AREA DE  
DESARROLLO DE COLONIAS).  
FUNCIONARIO LEONARDO BONIFACINO  
Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Rechazar el recurso constitucional de revocación interpuesto contra la resolución nº 16 del acta 4994, por los funcionarios ingenieros agrónomos Rubens Garrido, Leonardo Bonifacino, José Claramunt, Néstor Fariña, Adriana Aloisio y Carlos Deambrosis, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 70.370.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIONES N° 15, 16 Y 18 DEL  
ACTA N° 4994. FUNCIONARIO INGENIERO  
AGRÓNOMO GONZALO SÁNCHEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra las resoluciones núms. 15, 16 y 18 del acta nº 4994, por el funcionario ingeniero agrónomo Gonzalo Sánchez Casal, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 14 -

JUZGADO CIVIL DE 16° TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: "VAZ RAMOS, SYLVIA  
Y OTROS C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
Y OTROS." SENTENCIA INTERLOCUTORIA 2532/2010.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 7

- nº 15 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO.  
RECURSO DE RESPOSICION Y APELACIÓN.  
VAZ RAMOS, SYLVIA Y OTROS C/ INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 16 -

TRIBUNAL DE APELACIONES CIVIL DE 4º TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: "ZEPHIR SA. C/ INC Y OTROS.  
OTROS PROCESOS. ACCIÓN DECLARATIVA". SENTENCIA N° 228.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 17 -

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA  
DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE.  
AUTOS CARATULADOS: "UNDARZON, ROGELIO.  
INSPECCION OCULAR". SENTENCIA N° 158.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 70.624.  
PETICIÓN ADMINISTRATIVA  
FUNCIONARIOS VIVERO ROS DE OGER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a lo peticionado por los funcionarios del Vivero Ros de Oger, en cuanto  
el ente actuó acorde a derecho, en mérito al convenio firmado entre las partes y con  
la intervención de A.F.I.N.CO.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 8

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 29.104 (DECIMO SEXTA PIEZA).  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES  
DE APOYO. DEPARTAMENTO DE TESORERIA. ARQUEOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Procédase a la destrucción definitiva por parte del Departamento de Tesorería, de los 22 sobres identificados con las letras "A" a la "S", localizados en dicho Departamento.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 70.837  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
LA RESOLUCIÓN N° 1 DEL ACTA N° 5024  
SEÑOR HERMAN ITALO REMEAU

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

**GERENCIA GENERAL**

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 58.998  
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).  
FRACCIÓN NÚMS. 49 A Y B. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 53 HA 2608 M<sup>2</sup>, 18 HA 9955 M<sup>2</sup>  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. VALOR INDEMNIZATORIO  
DE LAS MEJORAS. JOSÉ LUIS ISNARDI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por parte del colono José Luis Isnardi a las fracciones núms. 49 A y 49 B de la colonia Agraciada, en la suma de USD 50.980 (dólares estadounidenses cincuenta mil novecientos ochenta).  
2º) Hágase saber al señor José Luis Isnardi que si entrega el predio antes del 15/12/10 y si se mantiene el estado de conservación de las mejoras a dicha fecha, el INC fijará el valor de su derecho indemnizatorio en el monto establecido en el numeral precedente.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2010

ACTA N° 5030

Pág. 9

- nº 22 -

INMUEBLE N° 673. CAMPO DE SAN RAMÓN  
(RINCÓN DE CONDE), DEPARTAMENTO DE  
CANELONES. REMATE DE SUS MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Proceder al remate del casco del inmueble nº 673 (campo de San Ramón),  
padrón nº 63.911 con una superficie de 8 ha 6996 m<sup>2</sup>.-----  
2º) Pase a la Gerencia General a efectos de que coordine la fecha del remate con la  
Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- nº 23 -

EXPEDIENTE 70.636.  
ABAL OLIU, RAFAEL Y OTROS.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 LEY N° 11.029  
Y 15 LEY N° 18.187. PADRÓN 12028, SEXTA  
SECCION CATASTRAL DE SALTO. SUPERFICIE 869 HA 6.659 M<sup>2</sup>

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Pase a la División Notarial a sus efectos.-----  
Ratíficase.-----

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 70.736.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y  
ARTICULO 15, LEY N° 18.187. PROPIETARIO: ONETIL SA.  
COMPRADOR: SWANSON, DAVID PAUL O A LA PERSONA  
FÍSICA O JURÍDICA QUE ÉSTA DESIGNE.  
PADRON N° 1352 DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL  
DEPARTAMENTO DE DURAZNO. SUPERFICIE: 935 HA 1792 M<sup>2</sup>

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Disponer el pago a ONETIL S. A. de la suma total de U\$S 4.040.000 (cuatro millones  
cuarenta mil dólares norteamericanos) correspondiente a la adquisición de los  
padrones núms. 12.103 y 12.104 de la 10ª sección catastral del departamento de  
Durazno, más el equivalente al precio de 8 bolsones de silo de planta entera,  
conforme con lo dispuesto en el artículo 35 de la ley nº 11.029, según la redacción  
dada por el artículo 15 de la ley nº 18.187.-----  
Ratíficase.-----